



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUÁI

Gobierno del
Paraguay

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

LPN N° 37/25 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION

Lugar y fecha: 02/05/2025

UOC Convocante (*): INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Unidad o área requirente (*): DIRECCION DE HOSPITALES DEL AREA INTERIOR

Funcionario o técnico responsable (*): DRA. ALBA MANCUELLO

Dependencia y cargo que desempeña (*): JEFA, DEPARTAMENTO DE APOYO ASISTENCIAL

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

LPN N° 37/25

El Laboratorio del Hospital Regional de Encarnación trabaja con una cobertura de 24 horas todos los días de la semana, en el mismo se procesan muestras de pacientes internados en la Unidad de cuidados intensivos de Niños y de Adultos (UCIN y UTIA), donde la capacidad de respuesta debe ser rápida y eficaz, pacientes internados en sala, pacientes de urgencias, pacientes en observación y pacientes ambulatorios. Además actúa como centro de RED de Laboratorios de Itapúa, donde cumple un rol fundamental al recibir muestras de otros Laboratorios del IPS cercanos, como Hohenau, María Auxiliadora, Colonia Fram entre otros, quienes remiten muestras para el procesamiento de determinaciones especializadas que sólo el Hospital Regional de Encarnación posee.

Además dentro de las determinaciones que realiza, están las de notificación obligatoria a la Dirección General de Vigilancia Sanitaria (DGVS), dependiente del MSPYBS, donde la detección temprana es fundamental para el seguimiento de las enfermedades que son causales de epidemias.

Es en este contexto, donde se fundamenta el llamado licitatorio, la capacidad del Laboratorio de dar una respuesta eficaz en tiempo y forma, con calidad en los resultados emitidos, tratándose de un Hospital de alta complejidad que alberga a pacientes internados en Terapia.

Por todo lo expuesto, es importante que en el proceso licitatorio se permita evaluar las diferentes ofertas, seleccionando a aquel proveedor que ofrezca las mejores condiciones en términos de calidad, costo y cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto del llamado, garantizando así al asegurado del IPS la atención con la calidad que se merece.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dra. Alba N. Mancuello
 Química
 Jefa de Dpto. Apoyo Asistencial

Aclaración (*):

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones